

MEMO URB N° 362 /

ANT.: OFPA. 61/22
SOL. TEP-1566/2022
PE N°37/18
PLANO S-7936

MAT.: SOLICITA V°B° A PROYECTO DE TRATAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS FRENTE AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE VITAL APOQUINDO N°1400-1450-1500.

LAS CONDES, 09 JUL 2022

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN

A: ASESORÍA URBANA

Remito a Ud., para su pronunciamiento, el Proyecto de Tratamiento de Espacios Públicos, ingresado en este Departamento bajo el N° TEP-1566/2022, que corresponde al predio ubicado en calle VITAL APOQUINDO N° 1400-1450-1500, de propiedad de INMOBILIARIA MIRADOR ORIENTE S.A., para su V°B°, si corresponde.

Respecto al Parque Canal El Bollo, la presentación debe incorporar la totalidad del área afecta a utilidad pública, dado que el Parque Adyacente a Cauce conforme a los Dictámenes N°s. E58945N20, E108764N21 y E188149N22, tendría un ancho mínimo de 80 metros, medida que debe ser ratificada por la SEREMI MINVU, por lo que dicho tamo del TEP se encuentra observado.

Cabe señalar que, el Proyecto cuenta con EISTU aprobado mediante Oficio N°26889/2021 SRM-RM del 10.11.21, que rectifica el ORD.SM/AGD N°4141 de fecha 20.06.2014. El presente tratamiento incorpora las medidas de mitigación vial de la etapa 1 N°s 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12.

Adicionalmente, se ha solicitado al interesado clarificar las cotas del perfil de la calle Vital Apoquindo declarado en 30 metros.

Agradeceré a Ud. informar respecto al frente predial y medidas de mitigación vial, dentro del plazo de siete días para poder comunicar su resolución al interesado.

Saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

Asesoría Urbana
Departamento de Urbanización
Exp. Urb. S-7936 Sol. TEP-1566/2022

INCL.: 2 copias planos TEP (7 láminas).

Ofpa Urb N°: 61/22

